BUENAVENTURA, OCTUBRE DE 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS**, con NIT. 901251500-6 para amparar el tipo de contrato No. AIC-SAMC-2025-003 de la ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 19A CALLE 2C DEL BARRIO ALBERTO LLERAS CAMARGO DE LA COMUNA 3 EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**". Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con No. 435 74- 994000015735 y 435 74 9940000616594, con vigencia desde el 15 de octubre de 2025, la cual presenta los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	15/10/2025	16/06/2026	$ 44.489.600
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15/10/2025	16/12/2028	$17.795.840
Estabilidad y Calidad de la Obra	15/10/2025	16/12/2030	$44.489.600
Predios, Labores y Operaciones	15/10/2025	16/12/2025	$284.700.000
Daño Emergente y Lucro Cesante	15/10/2025	16/12/2025	$284.700.000
Vehículos propios y no propios	15/10/2025	16/12/2025	$284.700.000

JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascajal

Reviso: Diego Herman Riascos

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental